

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****INSTITUTO BALEAR DE LA VIVIENDA (IBAVI)****553*****Notificación requerimiento documentación procedimiento de adjudicación de viviendas (56 H Manuel Azaña)***

Intentada y no practicada la notificación, conforme a lo prevenido en el artículo 59 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se comunica a los adjudicatarios, que a continuación se relacionan, que disponen de un plazo de diez días hábiles para acreditar documentalmente lo expresado en su inscripción en el Registro de Demandantes de Viviendas Protegidas como posibles adjudicatarios de una vivienda en la promoción de viviendas vacantes 56 H Manuel Azaña en el municipio de Palma, en régimen de alquiler.

En caso de no comparecer, finalizado este plazo se entenderá su renuncia tácita a la adjudicación, quedando este Instituto legitimado para poder continuar con el procedimiento al siguiente solicitante de la lista de participantes. Asimismo, se comunica que este caso, y de conformidad a la normativa vigente, supondrá su exclusión de cualquier procedimiento en los 2 años siguientes.

Nombre	1er apellido	2º apellido	NIF/NIE	Puntuación
NOEL	ROA	BONNIN	43142*****	5
ALEJANDRO LUIS	GIL DE SOLA	JAUME	43147*****	5

Palma a 13 de enero de 2014

El Director Gerente

Roberto M. Cayuela Rexach

